



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

Depósito legal: BU - 1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250 »

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 5 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES
No gratuitas, 4,50 ptas. línea
Pagos por adelantado.

Año 1965

Martes 23 de febrero

Número 43

Providencias Judiciales

Salas de los Infantes

EDICTO

Se anuncia la muerte sin testar de don Martín Bengoechea Martínez, natural de esta ciudad, hijo de Robustiano y de Felisa, de 56 años de edad, que falleció en la capital de Buenos Aires (República Argentina), el día 31 de julio de 1945, en estado de soltero, sin dejar ascendientes ni descendientes, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia que sus hermanos de doble vínculo doña María Luz y don Faro Bengoechea Martínez, y que sus sobrinos José Enrique y María Lourdes Felisa Bengoechea y García, en representación de su padre fallecido José Bengoechea Martínez; Consuelo, Felisa, Jesús Amando, María del Carmen, Zita, Anita, Faro, María Luz, María Paz y Pilar Bengoechea Rica, en representación de su padre, también fallecido, don Amando Celestino Bengoechea don Amando Celestino Bengoechea Martínez; Felisa, María Luz, Martina, Adalberto, Angeles y Amparo Bengoechea Sierra, igualmente en representación de su padre Adalberto Bengoechea Martínez, para que, en el término de treinta días, a contar de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca a reclamarla, ante este Juzgado de Primera Instancia de Salas de los Infantes, donde se tramita el expediente de declaración de he-

rederos de dicho causante, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Dado en Salas de los Infantes, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Dirección General de Obras Hidráulicas

Anuncio de subasta

Obras de abastecimiento de agua de Pedrosa del Príncipe (Burgos).

Hasta las trece horas del día 22 de marzo de 1965, se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.542.231,61 pesetas.

La fianza provisional a 30.844,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 27 de marzo de 1965, a las 11 horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la

C. H. del Duero (Valladolid) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(fecha y firma)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y

se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a—Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el Capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 (B. O. del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa

de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.^a—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el Capítulo V de la misma.

8.^a—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 17 de febrero de 1965.
El Director General P. D., Rafael López Arahutes.

1.037—D-769,50 ptas.

Junta provincial de Construcciones Escolares de Burgos

Habiendo solicitado don Teodoro Ortega Martínez, contratista de obras, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder de la ejecución de las obras de construcción de una escuela y una vivienda en el pueblo de Villalmanzo, las cuales se hallan totalmente terminadas, se anuncia al público para su conocimiento y para que, en el plazo de quince días naturales, puedan presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes por quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho contratista, advirtiéndose que una vez transcurrido el plazo no se admitirá ninguna de las reclamaciones que se presenten.

Burgos, 18 de febrero de 1965.
El Secretario - Administrador, José Ortiz Navacerrada.

1.025—D-108,00 ptas.

Habiendo solicitado don Teodoro Ortega Martínez, contratista de obras, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder de la ejecución de las obras de construcción de una escuela y una vivienda en la localidad de Hontanana, las cuales se hallan totalmente terminadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días naturales puedan presentar cuantas reclamaciones se estimen convenientes por quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho contratista, advirtiéndose que una vez transcurrido el plazo no se admitirá ninguna de las reclamaciones que se presenten.

Burgos, 18 de febrero de 1965.
El Secretario - Administrador, José Ortiz Navacerrada.

1.026—D-90,00 ptas.

JEFATURA DE MINAS PALENCIA - BURGOS

El Ingeniero Jefe del Distrito Mine-
ro de Palencia,
Hace saber: Que por el Exce-

tísimo Ministro de Industria, y con fecha 24 de diciembre de 1964, ha sido caducado el permiso de investigación nombrado:

"Carmen", número 3.265, de Logroño, y 3.707, de Burgos, de 180 pertenencias de mineral de hierro y sito en los términos municipales de Villavelayo (Logroño) y Neila (Burgos).

Lo que se publica para general conocimiento, declarándose franco y registrable el terreno comprendido en dicho perímetro, admitiéndose nuevas peticiones sobre el mismo, a partir de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas, durante las horas hábiles de 10 a 13,30 horas.

Palencia, 16 de febrero de 1965.
El Ingeniero Jefe, F. Solache.

Don Francisco Solache Serrano, Ingeniero jefe del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe de este Distrito Minero,

Hago saber: Que a las trece horas del día 18 de diciembre de 1964, se ha presentado en esta Jefatura instancia suscrita por don Dimas Monte Abad, representante apoderado de don Ramón María Castaño, vecino de Bilbao, en solicitud de permiso de investigación de ciento setenta y tres pertenencias de mineral de caolín, denominado "Juanita", situado en el paraje prado Cubillo, Cudaillo, Las Llamas, Prado G. y Valdemuñón, del término de Carazo, perteneciente al Ayuntamiento de Carazo, de la provincia de Burgos, a cuyo expediente ha correspondido el número 3.773 de dicha provincia.

La designación del terreno solicitado es la siguiente:

Se tomará como punto de partida el kilómetro 8 de la carretera de Santo Domingo de Silos a Hacinas. A partir de éste se medirán 200 metros en dirección O. 18 N. y se colocará la primera estaca; de ésta y en dirección N. 18 E., se medirán

400 metros y se colocará la segunda estaca; de ésta y en dirección O. 18 N., se medirán 2.200 metros y se colocará la tercera estaca; de ésta y en dirección S. 18 O., se medirán 300 metros y se colocará la cuarta estaca; de ésta y en dirección E. 18 S., se medirán 700 metros y se colocará la quinta estaca; de ésta y en dirección S. 18 O., se medirán 100 metros y se colocará la sexta estaca; de ésta y en dirección E. 18 S., se medirá 500 metros y se colocará la séptima estaca; de ésta y en dirección S. 18 O., se medirán 300 metros y se colocará la octava estaca; de ésta y en dirección E. 18 S., se medirán 2.800 metros y se colocará la novena estaca; de ésta y en dirección N. 18 E., se medirán 500 metros y se colocará la décima estaca; de ésta y en dirección O. 18 N., se medirán 400 metros y se colocará la undécima estaca; de ésta y en dirección S. 18 O., se medirán 200 metros y se colocará la duodécima estaca; de ésta y en dirección O. 18 N., se medirán 1.200 metros al punto de partida y quedando cerrado el perímetro de las 173 pertenencias.

La orientación se refiere al norte verdadero.

Igualmente hago saber que, con fecha de hoy, esta Jefatura ha declarado admitir definitivamente la solicitud salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expidiéndose edictos que se fijarán en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Carazo, en el de esta Jefatura, y anuncio que se envía a los "Boletines Oficiales del Estado" y de la provincia de Burgos, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improrrogable de treinta días a partir de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Palencia, 7 de febrero de 1965.
El Ingeniero Jefe, F. Solache.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Aprobado por esta Corporación Municipal, en la sesión Plenaria celebrada el día 19 del actual, el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adjudicación de la Plaza de Toros de Burgos, durante la presente temporada, se anuncia al público que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, queda de manifiesto dicho pliego en el Negociado de Contratación a efectos de presentación de reclamaciones contra el mismo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Burgos, 20 de febrero de 1965.
El Secretario general, Manuel de Benavides y de la Pola.

Adjudicación de la casa-ventorro del Capiscol

De conformidad a lo acordado en la sesión plenaria del día 19 del actual, se anuncia concurso para la adjudicación de la casa-ventorro del Capiscol, por un periodo que finalizará el 31 de diciembre del presente año.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 30.000 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse bajo sobre cerrado, en el Negociado de Contratación, ajustadas al modelo que a continuación se indica, dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El pliego de condiciones se encuentra en el Negociado referido, a disposición del público.

El modelo de proposición es el siguiente:

"Don, vecino de con domicilio en, calle de enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, núm. correspondiente al de febrero de 1965, así como de las

condiciones fijadas para el concursillo de adjudicación del arriendo administrativo del negocio y ocupación del establecimiento y enseres de propiedad municipal, conocido por casaventorro del Capiscol, cuyas condiciones acepta en su totalidad, se compromete a satisfacer por la adjudicación de dicho servicio, hasta el 31 de diciembre del año actual, la cantidad de (señalarla en cifra y letra).—Burgos, fecha y firma.”

Burgos, 20 de febrero de 1965. El Secretario general, Manuel de Benavides y de la Pola.

1.044—D-202,50 ptas.

Adjudicación de la casa-taberna de Gamonal

De conformidad a lo acordado en la sesión plenaria del día 19 del actual, se anuncia concursillo para la adjudicación de la casa-taberna del barrio de Gamonal, por un período que finalizará el 31 de diciembre del presente año.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 32.000 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse bajo sobre cerrado, en el Negociado de Contratación, ajustadas al modelo que a continuación se indica, dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia.

El pliego de condiciones se encuentra en el Negociado referido, a disposición del público.

El modelo de proposición es el siguiente:

“Don, vecino de, con domicilio en, calle de, enterado del anuncio publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia, núm. correspondiente al de febrero de 1965, así como de las condiciones fijadas para el concursillo de adjudicación del arriendo administrativo del negocio y ocupación del establecimiento y enseres de propiedad municipal, conocido por casataberna del barrio de Gamonal, cu-

yas condiciones acepta en su totalidad, se compromete a satisfacer por la adjudicación de dicho servicio, hasta el 31 de diciembre del año actual, la cantidad de (señalarla en cifra y letra).—Burgos, fecha y firma.”

Burgos, 20 de febrero de 1965. El Secretario general, Manuel de Benavides y de la Pola.

1.042—D-207,00 ptas.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Covarrubias

Aprobado que ha sido por el Ayuntamiento de esta villa, en su sesión ordinaria, celebrada con fecha 15 del actual, el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta del aprovechamiento de la caza, dentro de los montes y demás parcelas propiedad de este Ayuntamiento y para el período comprendido entre los años 1965 y hasta final de febrero de 1970, por el presente se hace saber:

Que dicho pliego de condiciones y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero 1953, ha quedado expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, durante los cuales puede ser examinado y formular reclamaciones si lo estiman oportuno.

Transcurrido dicho plazo, y resueltas las reclamaciones si las hubiere, queda anunciada la subasta del aprovechamiento de referencia, la cual tendrá lugar, transcurridos que sean veinte días hábiles y ocho meses más, en que este anuncio aparezca publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia y hora de las doce de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe de acto.

El tipo que ha de servir de base a esta subasta, es el de cuarenta y ocho mil pesetas anuales, es decir,

que multiplicado por los cinco años que comprende el aprovechamiento, hace un total de doscientas cuarenta mil pesetas, y los que se deseen tomar parte en la misma, deberán acompañar a cada proposición, que se hará en sobre cerrado, al resguardo acreditativo de haber depositado el importe del 2 por 100 del total de los cinco años, y al que se le adjudique la misma, deberá elevarlo al tres por ciento.

Todos los gastos de anuncio de esta subasta, y los demás que siendo legítimos, tengan relación con el expediente, serán de cuenta del rematante.

Covarrubias, 18 de febrero de 1965.—El Alcalde, Dionisio Gallo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, de años de edad, de profesión, bien enterado del pliego de condiciones jurídico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para el arriendo del aprovechamiento de la caza dentro de los montes y demás propiedades de este Ayuntamiento, se compromete a ejecutar el mismo con estricta sujeción a dicho pliego y ofrece por los cinco años señalados en aquél, la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente).

1.040.—D-346,50 ptas.

Ayuntamiento de Huerta de Rey

Se halla recogida en esta Alcaldía una bicicleta abandonada, marca Orbea, quien justifique ser su dueño, se le entregará en el acto.

Huerta de Rey, 15 de febrero de 1965.—El Alcalde, (ilegible).

997.—D-36,00 ptas